

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 110013103007-2021-00331 - 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

Téngase en cuenta que la decisión emitida por el Tribunal Superior debe notificarse conjuntamente con el auto de mandamiento de pago y su corrección.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 138 del 28-nov-2022

Jeec.